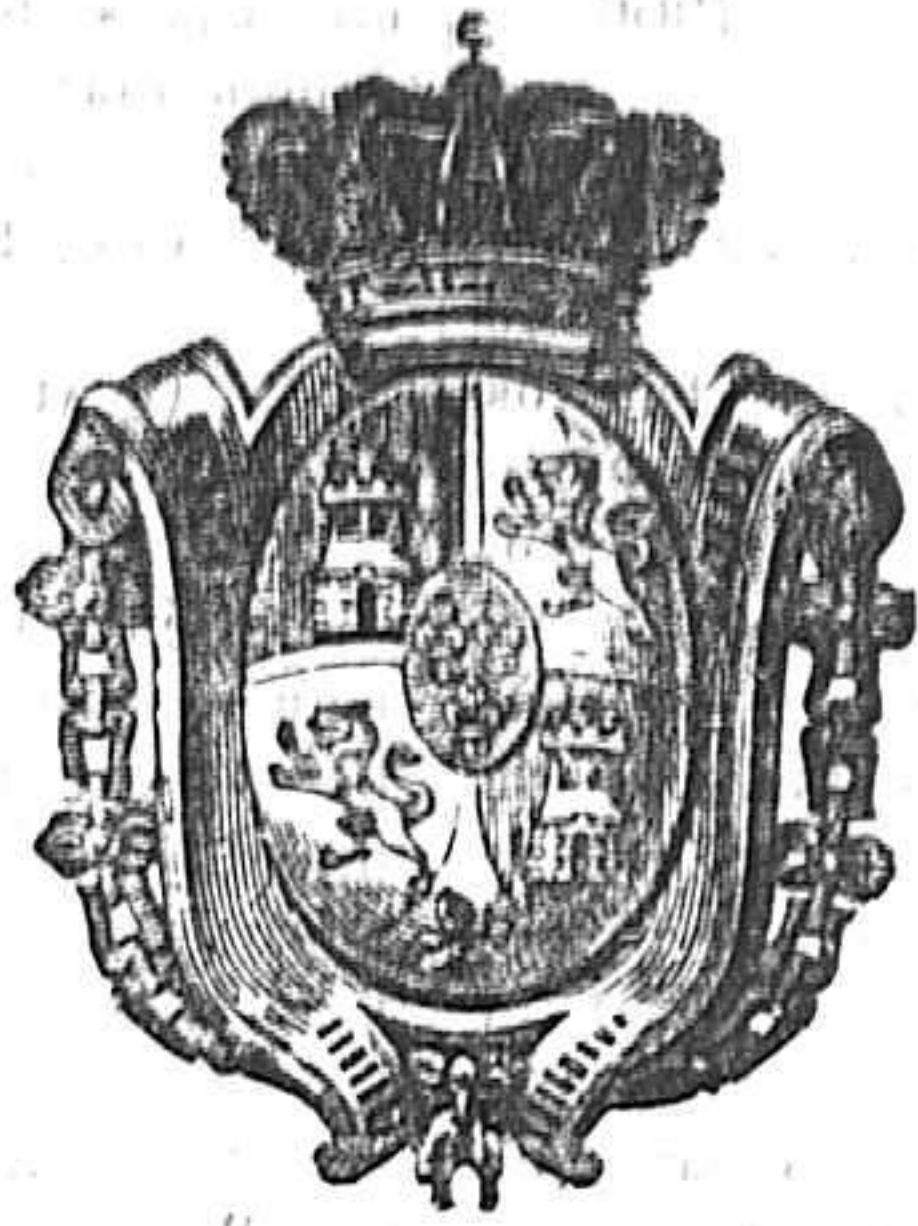


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nello, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en Cowes, isla de Wight, sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1488

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Luchana, núm. 28, Jaime Breunon Casellas, hijo de Isidro y Joaquina, natural de Porqueras (Gerona), de oficio labrador, de 22 años, soltero y de estatura 1'561 metros; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca y color sano.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 2 de Mayo de 1906.—El Gobernador, Benito Francia.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1489

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 49 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado los días 10 y 25, á las once, para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 30 de Abril de 1906.

—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PRAT DE COMPTE durante el primer trimestre del corriente año.

Día 1.º de Enero.—Sesión inaugural.—Elección de Alcalde y demás cargos concejiles que se llevó á efecto sin ninguna protesta ni reclamación.

Día 1.º—Extraordinaria.—Se procedió á la formación de la lista de los que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 y siguientes de la ley de 8 de Febrero de 1877, ordenando sea expuesta al público.

Día 7.—Ordinaria.—Aprobación de la anterior y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana.

Día 13.—Ordinaria.—Aprobación de la anterior. Se dió cuenta de haberse cubierto por el Agente la cantidad de 220'34 pesetas, por Contingente provincial del año 1905; de haber sido devuelta la carpeta de bienes de Propios del Municipio, acordándose escribir al Agente de Madrid interesándole diga el minimum de comisión por la venta de dichos bienes, para en su vista acordar lo conveniente á los intereses de la población. Se acordó el pago de una letra de 11'20 pesetas, por la suscripción al Boletín de administración local del año anterior, con fondos del mismo año. También se acordó la compra del material necesario para los servicios de Secretaría; la formación del padrón de cédulas personales del corriente año, que se convoque á la Junta para la formación del reparto de consumos. Dada cuenta de la circular sobre remisión de estados para la transformación del impuesto de consumos, se acordó remitir dichos estados con los de los existentes y hacer constar que en esta localidad no se conocen medios para sustituir dicho impuesto. Se dió cuenta de los acuerdos anteriores sobre pasos de ganados y aguas que estén sin ejecutar, acordándose deliberar dichos asuntos en otra sesión. Se acuerda elevar la titular de Veterinaria á 100 pesetas anuales. Se dió cuenta del estado económico del Municipio, y se acordó no hacerse cargo la Corporación actual de los débitos correspondientes á presupuestos anteriores.

Día 20.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dá cuenta y lectura de la circular anunciando la subasta de leñas del monte «El Puerto», de este término, y se acordó instruir el oportuno expediente, remitiendo los oportunos anuncios á los pueblos limítrofes. Dada cuenta de hallarse terminado el padrón de cédulas personales, así como el reparto para pago de los haberes de los guar-

das municipales, se acordó su exposición al público. También se dió cuenta de la comunicación llamando á filas para el 1.º de Febrero próximo á los tres reclutas del reemplazo de 1904 que existen en esta población, y se acordó hacer la oportuna notificación á los interesados. Queda enterada la Corporación de los embargos por débitos á consumos y Contingente provincial.

Día 27.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se aprueban los repartos de consumos y retribuciones, y se acuerda su exposición al público. Se dió cuenta del expediente instruido contra José Jordá Badiá, de Benifallet, por haber atravesado su ganado la carretera de Gandesa á Tortosa, en el hectómetro 4 del kilómetro 20, y se acuerda remitir dicho expediente original á la Jefatura de Obras públicas de la provincia para la resolución que proceda. Dada cuenta de una comunicación del Gobierno civil reclamando el estado de la constitución del Ayuntamiento, se acordó su remisión. Enterada la Corporación de otra comunicación reclamando el ingreso de la cantidad que se adeuda por Contingente carcelario, se acordó que de los cuatro trimestres que se adeudan se ingresen dos en el plazo señalado de los fondos de atrasos y los dos restantes á la brevedad posible.

Día 3 de Febrero.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la provincia, así como de los ingresos y gastos del mes anterior y asimismo de la relación de los mismos fué aprobada, importando los ingresos 423'65 pesetas y los gastos 319'70 pesetas, quedando en Caja una existencia de 103'95 pesetas. Fueron aprobadas las listas de Compromisarios rectificadas y se acordó su remisión para la inserción en el Boletín oficial. Quedó enterada la Corporación de la circular núm. 281, declarando la responsabilidad personal del Alcalde y Concejales por débitos á consumos de 1904, y de una comunicación de la Tesorería de Hacienda pidiendo certificación de los ingresos y gastos de este Municipio desde el 30 de Abril último en que se trabó el embargo del 66 por 100 del presupuesto municipal hasta el 31 de Diciembre de 1905, acordándose remitir la certificación de referencia.

Día 5.—Extraordinaria.—Se procedió á la formación de las listas definitivas de electores de Compromisarios, los cuales constan en el expediente de su razón y se acordó remitir un ejemplar para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Día 10.—Ordinaria.—Aprobadas las dos anteriores y dada lectura á la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, se acordó remitir á la Administración de Hacienda de la provincia, para la oportuna aprobación, el reparto de consumos del actual año y el padrón de cédulas personales del actual ejercicio.

Día 17.—Ordinaria.—Se aprobó el acta anterior y se dió lectura á la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la semana.

Día 24.—Ordinaria.—Aprobada el acta anterior y dada lectura á la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la semana se dió cuenta de una denuncia presentada por el arrendador de pastos de los montes de este término y se acordó instruir el oportuno expediente, recojer las maderas en depósito y nombrar el personal para ello.

Día 3 de Marzo.—Ordinaria.—Se aprobó el acta anterior y se dió lectura á la correspondencia y Boletines oficiales de la semana.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprobó el acta anterior, se dió lectura á la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la semana. Mediante expediente posesorio que presenta la interesada se acuerda amillarar á nombre de Josefa Escarceller una finca rústica, y al de Francisco Berbis Pasamonte otra finca rústica que también presenta la documentación oportuna. A propuesta de cuatro vecinos que presentan reclamación, se acuerda que Josefa Miralles, en el plazo de tres días, deje expedito el curso del agua de la fuente de la partida Llovet. Quedó enterada la Corporación de la circular del Distrito forestal señalando el día 6 del próximo Abril para la subasta de 30 pinos del monte «El Puerto», de este término, de la circular sobre formación del Registro fiscal y de haberse aprobado por la Superioridad el padrón de cédulas y reparto de consumos de esta villa.

Día 17.—Ordinaria.—Aprobada el acta anterior y dada lectura de la correspondencia oficial de la semana, se acordó formar la propuesta para el

aprovechamiento de los pastos del monte «Solana», para el año 1906 á 1907 y prorrogar por tres días la recaudación voluntaria de consumos del primer trimestre del corriente año.

Día 24.—Ordinaria.—Aprobada el acta anterior y dada lectura á la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda adherirse á los esfuerzos que proyecta la Junta de labradores de Tortosa, recabando de los poderes públicos el apoyo necesario. Se dió cuenta de haber ingresado por consumos del primer trimestre el recaudador, la cantidad de 716'75 pesetas, por el botiquín de veterinaria, y se acuerdan varios pagos de un total de 787'15 pesetas. También se acuerda expedir certificación del amillaramiento de la casa de la calle de Cherta, núm. 2, á favor de Antonio Chevarría Pujol.

Día 31.—Ordinaria.—Aprobada el acta anterior y dada lectura á la correspondencia oficial y *Boletines oficiales* de la semana, especialmente sobre la nueva ley sobre catastro parcelario, quedando enterada la Corporación.

Prat de Compte 4 de Abril de 1906.—Juan Monserrat, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Valimaña.

Núm. 1490

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Tarragona

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 14 de los corrientes, requerir á los dueños de las fincas urbanas en estado ruinoso que á continuación se expresan, para que dentro del plazo de los diez días siguientes á la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia procedan á practicar las obras necesarias de reparación ó derribo del edificio, según los casos; prevengo á dichos propietarios que si dentro del término fijado no dan cumplimiento al expresado acuerdo, dispondrá esta Alcaldía que la Brigada municipal practique las obras necesarias á costa de ellos.

Tarragona 28 de Abril de 1906.—Manuel T. Cuchí.

Relación que se cita

Casa núm. 13 de la calle de Salinas.  
Id. id. 23 de la de Caballeros.  
Id. id. 9 de la del Compte.  
Id. id. 2 de la de las Moscas.  
Id. id. 4 de la de id.  
Id. id. 1 de la de Miser Nogués.  
Id. id. 20 de la de Civadería.  
Id. id. 8 de la de Miser Sitjes.  
Id. id. 6 de la de las Molas.  
Id. id. 13 de la de Civadería.  
Id. id. 4 de la de Cuiraterías.  
Id. id. 13 de la de Tras Carnicerías.  
Id. id. 15 de la de id.  
Id. id. 9 de la de Descalzos.  
Id. id. 7 de la de Santa Tecla.  
Id. id. 9 de la de las Molas.

Núm. 1491

Don Juan Ciorana Tarragó, Alcalde constitucional de Dosaiguas.

Hago saber: Que á las once del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumos objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no diera resultado esta primera, se anuncia una segunda subasta, de once á doce del día que haga diez no festivos, sirviendo de tipo para el re-

mate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies.

Dosaiguas 28 de Abril de 1906.—Juan Ciorana.

Núm. 1492

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de La Nou

El día que haga diez no festivos desde el siguiente de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Capitular la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit de 627'05 pesetas que resulta en el presupuesto del actual año de 1906, y en caso de no dar resultado esta primera subasta se anuncia desde ahora para entonces la celebración de una segunda para ocho días después no feriados, á contar desde el siguiente á la celebración de la primera, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Nou 27 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 1493

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bonastre

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento, base de los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año 1907, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes documentadas los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas, hasta el día 20 de Mayo próximo.

Bonastre 24 de Abril de 1906.—El Alcalde, Juan Gibert.

Núm. 1494

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Guimets

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas pueden presentar las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todo el próximo mes de Mayo.

Guimets 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, Pedro Castellví.

Núm. 1495

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pauls

Se hace público á los propietarios de fincas rústicas y urbanas de este término que durante el próximo mes de Mayo podrán presentar en Secretaría los títulos correspondientes á las altas y bajas que crean oportuno hacer en el apéndice para el año 1907.

Pauls 27 de Abril de 1906.—El Alcalde, Juan Salvadó.

Núm. 1496

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Collejou

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este pueblo para el próximo año 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en los mismos podrán presentar las solicitudes documentadas hasta el día 31 de Mayo próximo en la Secretaría municipal.

Collejou 28 de Abril de 1906.—El Alcalde, Jaime Rofes.

Núm. 1497

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pallaresos

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de este término para 1907, los que hayan su-

frido alteración en su riqueza deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 25 de Mayo próximo, sus solicitudes debidamente documentadas.

Pallaresos 27 de Abril de 1906.—El Alcalde, Pablo Alojas.

Núm. 1498

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Albiol

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base á los repartimientos del próximo año 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas podrán presentar los documentos justificativos en esta Secretaría hasta el 25 del próximo Mayo.

Albiol 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, Pedro Cavallé.

Núm. 1499

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Margalef

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el repartimiento del próximo año 1907, se hace saber á los propietarios que hayan sufrido alteración en su riqueza que presenten los justificantes debidos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 15 de Mayo próximo.

Margalef 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, José Domingo.

Núm. 1500

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Arbolí

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1907, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas pueden presentar las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 25 del próximo Mayo.

Arbolí 22 de Abril de 1906.—El Alcalde, Ramón Martorell.

Núm. 1501

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Senant

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1907, todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza podrán presentar los documentos justificativos en la Secretaría municipal de este pueblo hasta el día 15 del próximo mes de Mayo.

Senant 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, Jaime Farré.

Núm. 1502

Relación de los individuos que, previas las formalidades legales, resultaron designados para formar parte de la Junta municipal de este pueblo durante el actual año como Vocales asociados.

D. José Monné Prats, D. José Vallverdú Queraltó, D. Pablo Monné Pons, D. José Claret Vallés, D. Pablo Vallverdú Monné y D. José Vallverdú Vallverdú.

Senant 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, Jaime Farré.

Núm. 1503

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Fatarella

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas por el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado designados para formar parte de la Junta municipal de esta villa durante el corriente año de 1906.

Sección 1.ª—D. José Gironés Alcorisa, D. Rafael Cogat Pellisa y D. Ramón Anguera Blanch.

Sección 2.ª—D. Juan Rocamora Llop, D. José Gironés Rius (a) Ferre-

rete y D. Francisco Gironés Baucarriga.

Sección 3.ª—D. José Pellisa Balart, D. Jaime Rocamora Arnau y D. Ramón Llop Ruana (a) Sena.

Sección 4.ª—Industrial.—D. José Perelló Pey.

Fatarella 29 de Abril de 1906.—El Alcalde, Francisco Basco.

Núm. 1504

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Tortosa

Terminado el reparto de consumos del extrarradio para el corriente año, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Tortosa 30 de Abril de 1906.—El Alcalde, José de Cid.

Núm. 1505

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Espluga de Francolí

Terminado el reparto de consumos, sal y alcoholes de este distrito para el presente año de 1906, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado y producirse contra el mismo todas cuantas reclamaciones se consideren justas.

Espluga de Francolí 28 de Abril de 1906.—El Alcalde, Pablo Panadés.

Núm. 1506

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Rodoná

Terminado el reparto de consumos de este pueblo correspondiente al año 1906, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á los efectos de reclamación; á la vez se advierte que el juicio de agravios tendrá lugar el noveno día hábil desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y hora de las veinte.

Rodoná 28 de Abril de 1906.—El Alcalde, Juan Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1507

EDICTO

Don Manuel Dacal Ambrosio, Juez de primera instancia de la ciudad de Reus y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en el expediente que se tramita en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á instancia de Sebastián Trilles Badía, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Riudoms, solicitando se declare herederos ab intestato de sus padres políticos Jaime Cervera Font y María Gili Vidaltella á los hijos de éstos Jaime, Juan, José, Sebastián y Ursucina Cervera Gili, esposa la última del solicitante, y de su hermano político Jaime Cervera Gili, á los cuatro hermanos de éste Juan, José, Sebastián y Ursucina Cervera Gili, fallecido el expresado Jaime Cervera Gili en Riudoms, de donde era natural, el diez y nueve de Junio del año próximo pasado sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho de los que reclaman la herencia del referido Jaime Cervera Gili, para que comparezcan á deducirlo dentro de treinta días; bajo el apercibimiento de parárics el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus á veinte y tres de Abril de mil novecientos seis.—Manuel Dacal.—Por mandado de S. S., Bienvenido Pascó.